

Nuevas Iniciativas Estadounidenses en el Campo de los Productos Transgénicos.

La Administración Clinton ha desvelado esta semana nuevas medidas tendentes a reforzar la seguridad y salubridad de los productos transgénicos. Estas medidas fueron anunciadas directamente por la Casa Blanca y explicadas en más detalles por el Ministerio de Agricultura (*United States Department of Agriculture, USDA*) por boca de su máximo responsable.

Estas medidas, que parten de la premisa que el actual sistema de regulación de estos productos es fiable y seguro, tienen como novedades más importantes la elaboración por parte de la *Food and Drug Administration (FDA)* de una directrices sobre etiquetado de productos transgénicos que sería voluntario para los fabricantes. Igualmente estas medidas incluyen la ampliación de la información que las compañías deben remitir a la FDA para lograr la aprobación de sus productos transgénicos así como la evaluación de todo el sistema normativo estadounidense sobre productos transgénicos por parte de agencias federales imparciales en esta materia. Finalmente, se prevé reforzar el papel del USDA en la divulgación entre los agricultores de las ventajas y desventajas de los productos transgénicos así como la articulación de mecanismos para segregarse los productos transgénicos de los productos convencionales.

La reacción de las organizaciones de agricultores y de las compañías agroalimentarias ante estas nuevas medidas ha sido bastante positiva pero no ha sido así por parte de las organizaciones ecologistas que juzgan estas medidas como insuficientes. En este sentido se destaca que esta semana seis grupos ecologistas estadounidenses han demandado formalmente al USDA que suspenda toda aprobación de productos transgénicos hasta que se complete una exhaustiva revisión de los métodos de aprobación de dichos productos por parte del USDA.

Para obtener más información se recomienda consultar la siguiente página de Internet:

<http://www.usda.gov/special/biotech.html>

La Cámara de Representantes Aprueba el Cambio Periódico de los Productos Sujetos a Retorsiones por Motivo de los Casos "Hormonas" y "Plátanos".

La Cámara de Representantes ha aprobado esta semana una propuesta legislativa que tiene como objeto promover el comercio con África. Sin embargo, se ha incluido en esta propuesta una disposición por la que se obliga al *United States Trade Representative (USTR)* a modificar periódicamente la lista de productos sujetos a retorsiones por las autoridades estadounidenses en razón del incumplimiento por los países afectados de las normas de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.).

Esta disposición va dirigida hacia la Unión Europea que tiene actualmente dos listas de productos afectados por las retorsiones comerciales estadounidenses debido al incumplimiento comunitario de dos decisiones de la O.M.C. sobre los casos "plátanos" (por un valor de 191 millones de dólares) y "hormonas" (117 millones de dólares). El objetivo de esta disposición es modificar periódicamente estas listas de productos es repartir estas sanciones entre todos los países de la Unión Europea.

Una vez que esta propuesta legislativa sea aprobada por el Senado, lo cual se espera que ocurra la próxima semana, deberá ser ratificada por el Presidente. El USTR tendrá a partir de ese momento 30 días para modificar estas dos listas, proceso que se repetirá cada seis meses.

El texto de esta propuesta legislativa puede encontrarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://waysandmeans.house.gov/fullcomm/106cong/africa/h434cr.pdf>

Promoción del Etanol en Estados Unidos.

Esta semana se ha presentado en el Congreso una propuesta legislativa, apoyada por congresistas de los dos partidos mayoritarios, que tiene como objetivo promover la utilización del etanol como aditivo no contaminante de la gasolina, en sustitución de otros aditivos, actualmente en uso tales como el MTBE, que tienen efectos contaminantes, principalmente en las aguas, así como efectos cancerígenos.

De implementarse esta propuesta, el consumo de etanol se triplicaría en los próximos años aumentando a su vez la demanda por maíz, la materia prima del etanol en una cantidad aproximada de 15 millones de Tm aumentando el precio del maíz en 2 centavos por kg. Actualmente, la utilización del etanol en carburantes se beneficia de un subsidio federal que expirará en 2008.

El Departamento de Energía ha publicado a su vez un informe esta semana en la que se destaca la competitividad del etanol, incluso sin el actual subsidio federal, con los aditivos inorgánicos siempre y cuando se utilicen todas las materias primas orgánicas posibles (incluyendo maíz) y se mejoren las actuales tecnologías de conversión de biomasa en etanol.

Este informe se encuentra en la siguientes dirección de Internet:

<http://www.eia.doe.gov/oiaf/analysispaper/biomass.html>